

Art. 2°. La provincia de Jujui pone á disposicion de S. E. el jefe supremo de la Confederacion todos los elementos y recursos con que cuenta para la heróica defensa que demanda la actualidad de la patria;

Art. 3°. Para que las superiores disposiciones de S. E. el jefe supremo sean pronta y eficazmente cumplidas en la provincia, queda autorizado el poder ejecutivo con facultades extraordinarias cuantas sean necesarias para tan sagrado objeto, y para exterminar hasta el último aliento de los rebeldes anarquistas;

Art. 4°. Se desconoce en el carácter de gobernador de la provincia de Entrerios al infame incendiario Justo José de Urquiza, á quien se le denominará loco, traidor, salvaje, unitario;

Art. 5°. Se declara fuera de la ley al loco, traidor, salvaje, unitario, Urquiza, por sus enormes crímenes de lesa patria;

Art. 6°. La presente resolucion será firmada por los doce diputados de que se compone la honorable representacion de la provincia;

Art. 7°. Comuníquese al poder ejecutivo y por su órgano trasmítase sin demora al jefe supremo del Estado y demas excelentísimos gobiernos confederados, y désele la mas solemne promulgacion en la capital y pueblos de la campaña. Ultimamente se nombró una comision especial para que redacte la nota con que debe acompañarse esta ley al excelentísimo gobierno, y se dió por órden del dia pra la venidera sesion el proyecto de suspension de las leyes de la onцена legislatura.

Con lo cual terminó esta á las diez y media de la noche y se retiraron los señores diputados.

*(Siguen las firmas.)*

(Es copia fiel del original que se encuentra en el libro de actas.)

**N° 3 (C).**

*Billete del doctor Francia.*

Doctor Maiz : se presentará V. á la secretaria del Gobierno de la república seis dias despues de la fecha en que reciba este billete, por convenir así al servicio público.

Su afino.

FRANCIA.

**N° 4 (D).**

¡Viva la república del Paraguay!

Por cuanto regresa al exterior el clérigo extranjero don José Ignacio Victor Eyzaguirre. Por tanto no se le pondrá impedimento alguno en su viaje sin justa causa, sirviéndole el presente de suficiente pasaporte que deberá presentarlo en la capitania del puerto para la anotacion correspondiente.

Asuncion, Setiembre 15 de 1856.

Por autorizacion de S. E. el señor presidente de la república.  
GREGORIO MAREGUE.

**N° 5 (E).**

*Traduccion de un memorial escrito en el idioma guarani, llevado por las gentes de la mision de S. Luis al gobernador de Buenos Aires, pidiendo que se deje permanecer entre ellos á los jesuitas en lugar de los religiosos que se han enviado para reemplazarlos.*

Ilustrisimo señor,

Nosotros, el Cabildo, y todos los Caciques é indios, hombres, mujeres y niños de S. Luis, pedimos á Dios que guarde á V. E., que es nuestro padre. El corregidor Santiago Pindo y D. Pantaleon Caynari en el amor que nos tienen nos han escrito pidiéndonos ciertos pájaros que desean enviar al rey, y sentimos mucho no poder conseguirlos, á causa de que ellos viven en los bosques en donde Dios los crió, y se apartan de nosotros, de suerte que no podemos cazarlos. Con todo somos los vasallos de Dios y del rey y estamos siempre deseosos de llenar los deseos de sus ministros en todo lo que ellos nos pidan. — ¿No es cierto que hemos llegado tres veces hasta la colonia, ofreciendo nuestro auxilio? ¿Y no es verdad, que nosotros trabajamos á fin de pagar el tributo? Tambien ahora rogamos á Dios que la mas hermosa de todas las aves, el Espiritu Santo, descienda sobre el rey y lo ilumine, y que el santo ángel de su guarda lo acompañe.

Contiando en V. E., Sr. gobernador, venimos con toda humildad, y con lágrimas en los ojos, á suplicar que los hijos de S. Ignacio, los PP. de la Compañía de Jesus, puedan continuar viviendo con nosotros, y permanezcan siempre aquí. Imploramos de V. E. solicite esto del rey en nuestro nombre, por el amor de Dios : todo nuestro pueblo, hombres, mujeres y niños, y especialmente los pobres, elevan esta solicitud con lágrimas en los ojos. En cuanto á los religiosos y sacerdotes que se nos han enviado para reemplazar á aquellos, nosotros no los queremos. El apóstol S. Tomás, ministro de Dios, enseñó á nuestros antepasados en estas mismas comarcas : despues de él, los hijos de S. Ignacio cuidaron de nuestros padres, los enseñaron, los bautizaron y los salvaron para Dios y el rey. Esos sacerdotes, religiosos y clérigos venidos ahora no nos prestan los mismos cuidados y de ninguna manera los queremos.

Los PP. de la Compañía de Jesus saben contemporizar con nuestras debilidades, y nosotros éramos felices bajo su direccion por el amor de Dios y del rey. Si V. E., buen señor gobernador, quiere prestar oído á nuestra súplica, y concedernos lo que pedimos, pagaremos un tributo mas crecido en la yerba *caamini*. Nosotros no somos esclavos, y deseamos manifestar que no nos gusta la costumbre española de que cada uno se ayude á sí propio, en lugar de auxiliarse los unos á los otros en sus trabajos cotidianos. Esta es la verdad sencilla y llana, que participamos á V. E. para que se atienda á ella : y si no, este pueblo se perderá como los demas. Seremos perdidos para V. E., para el rey y para Dios, caeremos bajo la influencia del demonio y ¿en dónde encontraremos auxilio en la hora de nuestra muerte? Nuestros hijos que están en los campos, cuando en la vuelta de los pueblos no se encuentren con los hijos de S. Ignacio, huirán á los desiertos y á los bosques para hacer mal. Ya parece que las gentes de S. Joaquin, S. Estanislao, S. Fernando y Zimbo están perdidas : nosotros lo sabemos muy bien y se lo decimos á V. E. : ni aun los mismos cabildos pueden recobrar esos pueblos para Dios y el rey como lo estaban ántes.

Así pues, buen gobernador, concédenos lo que pedimos, y que Dios os ayude y guarde. — Esto es lo que decimos en nombre del pueblo de S. Luis, hoy 28 de Febrero de 1768.

Vuestros humildes siervos é hijos.

(Firmado por los miembros de la municipalidad.)

N.º 6 (F).

Valdivia, Agosto 3 de 1850.

Aquí hemos sufrido un invierno tan crudo que ni las personas mas antiguas se acuerdan de otro semejante; no me pesa haber sufrido algunas crujiás, ni me acobardan para seguir mi empresa, porque aquí he tomado conocimientos que no habria podido nunca adquirir en esa para tomar una resolucion decisiva. Las noticias que he tomado de los misioneros que hace año y medio están en los llanos, conversaciones que he tenido con personas íntegras y muy prácticas de la tierra y aun con varios caciques infieles me han hecho tomar la resolucion de que, si el gobierno y la Sociedad evangélica no facilitan los medios de trabajar en medio de los indios infieles, no perder mi tiempo en las misiones establecidas, donde es imposible contrarestar con éxito los abusos introducidos. Me he informado con particularidad de la Mariquina de que Vm. me habló verdaderamente que por su posicion local seria el punto mas á propósito, pues hay bastante indiada infiel á média hora de camino hácia el Este; pero en estos hay mas oposicion al cristianismo porque están en medio de malos cristianos y de peores jueces que los oprimen de un modo espantoso y saquean á los que entran en el cristianismo, hasta reducirlos al estado mas miserable de pobreza y envilecimiento; de modo que ya es proverbio entre los indios que haciéndose cristianos se hacen pobres y esclavos. Yo he tenido una conferencia con Caliman, cacique de esta tierra, y dice : que no se hace cristiano porque ahora es rico y pronto no tendria de qué vivir. Creo que este mismo tiene alguna conviccion de que la religion es buena, porque tiene entregado su hijo al misionero de Mariquina y que en otra ocasion hizo llamar al misionero de Mariquina para que confesase á su hijo enfermo; por estos hechos se ve claramente que no hay oposicion por parte de los indios para hacerse cristianos, sino que temen á los jueces subalternos y los vejámenes de los malos cristianos que por enriquecerse abusan de la sencillez de los indígenas. Mas adentro de la tierra se conoce que los indios están en la mas favorable disposicion. El cacique de Pithrusquen, que es el de los mas respetables, parece que espera con la mayor ansiedad al misionero que ha pedido; ha enviado varias veces á saber si está de vuelta

de esa, ha pedido dos carpinteros de S. José para que le fabriquen una casa cómoda para recibir á su padre, como él lo llama. Los de la Imperial están en la misma ansiedad, de modo que si el gobierno no se presta á su solicitud, se perderá la mejor ocasion; yo permaneceré aquí, y no volveré á esa. No puedo resolverme á trabajar en las misiones que hay tan mal establecidas, porque no quiero ser mártir sin fruto como lo son muchos pobres misioneros de la contradiccion de los malos cristianos que los rodean y del actual régimen bajo el cual tienen que trabajar...

N.º 7 (C).

Sentencia.

Santiago, Agosto 50 de 1856.

Vistos, otorgándose en ambos efectos la apelacion interpuesta de la sentencia de veintuno de Febrero último corriente, á fojas veinte y nueve; no hace fuerza la autoridad eclesiástica del arzobispado. Pevuélvause. CERDA, PALMA, BARRIGA, VALENZUELLA.

N.º 8 (H).

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE. — NOTA DEL S. ARZOBISPO A LA UNIVERSIDAD.

Santiago, Abril 27 de 1854.

He sido informado de un modo positivo que un señor Trombool, que se dice es ministro protestante, se ha propuesto por todos medios pervertir á los católicos de Valparaíso imbuyéndolos en las falsas máximas de su secta. En mi poder existe un pequeño folleto en nuestro idioma, impreso furtivamente sin designar imprenta, que contiene una exposicion trabajada *ex professo* para la gente sencilla, de los artículos de la comunión anglicana, y por consiguiente que

inculca todos sus errores. Este escrito es uno de los que propaga con mas empeño el citado señor Trombool, y el ejemplar que está en mi poder fué dado por él mismo á la persona que lo ha entregado. Sin embargo, el citado señor Trombool dirige un colegio de niñas en la misma ciudad de Valparaíso, y dejó á la penetracion de los señores del consejo calcular cuánto daño puede causar en los tiernos corazones de las jóvenes católicas la influencia de semejante maestro. En los países protestantes, donde los católicos se ven por la fuerza compelidos á someterse á las leyes de un gobierno hostil, la Iglesia no ha tolerado que los católicos sean educados por maestros protestantes y segun sus máximas, y en Chile, donde el gobierno tiene obligacion de profesar y hacer observar la religion católica, se hace insoportable que se mantenga la educacion de la juventud á cargo de protestantes, y protestantes propagandistas. Estando, pues, el consejo universitario encargado por la ley de inspeccionar la educacion, he querido llamar su atencion sobre los graves males que le denuncio, á fin de que con las medidas que son de su resorte me ayude á atajar las funestas consecuencias que se dejan prever. Penetrado del celo que anima al consejo universitario por la pureza de la educacion católica, me creo excusado de añadir reflexiones á la exposicion del hecho sobre que llamo su atencion.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL VALENTIN.  
Arzobispo de Santiago.

Al señor Rector y Consejo de la Universidad.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE. — NOTA AL GOBIERNO.

Santiago, Diciembre 1.º de 1855.

Pongo en noticia del supremo gobierno que en la ciudad de Valparaíso, en el lugar que se llama Quebrada de San Augustin, dos cuadras escasas distante del edificio de la Aduana, se ha construido un templo protestante para la secta presbiteriana y á costa de una suscripcion de los que la profesan. La forma del edificio y la voz pública universal de la ciudad manifiestan su destino, y los fondos con que se ejecuta la obra, así como su colocacion misma, denotan que es un

verdadero templo público y para ejercer allí culto público; pues la puerta principal cae á la calle pública mediando solamente un barranco, sobre el cual hay construido un sólido puente que facilita la comunicacion. Tal es la relacion circunstanciada que se me ha hecho despues de una detenida y circunspecta investigacion de las cosas. — El simple acto de erigir un templo para ejercitar culto público heterodojo deberia ser reprimido por nuestras leyes; pero lo que ahora se ejecuta no es un hecho aislado, sino al parecer el resultado de medidas convenidas para pervertir á los chilenos católicos, desviándolos del único sendero que puede conducir á la vida eterna é introduciendo en nuestro país la division y confusion de creencias. Una gran parte de los que se llaman colegios, en que se educan los niños católicos de ambos sexos de Valparaíso, son dirigidos por personas que si tienen alguna religion no es la católica. Muchos de los libros que regularmente ponen en manos de la juventud están impregnados de errores protestantes, y esto sucede aun con los que ménos puede pensarse, como son silabarios, ó primeros ejercicios de lectura en idiomas extranjeros. La moral está descuidada hasta el extremo, pues que hay colegios mistos de varones y mujeres á cargo de unos mismos directores, y en los que son de varones solos, el servicio interior doméstico se hace por mujeres y con la comunicacion estrecha á que da lugar la distribucion de las casas de Valparaíso. Hay datos para creer que en estas cosas no es de todo punto extraña la influencia de las sociedades de propaganda protestante, que, segun las memorias que publican anualmente de sus trabajos, invierten no pequeñas sumas en pervertir á los católicos hispano-americanos. A la verdad, se han repartido con profusion libritos para niños escritos en español y en sentido protestante é impresos en los Estados Unidos de América, y se ha tratado en Valparaíso de comprar con dinero á los pobres la apostasia de su fe, ó por lo ménos la admision de libros malos para que sean distribuidos. Sistema que por repugnante que parezca, como V. S. no ignora, es muy usual y corriente entre misioneros protestantes; y los que prodigan este dinero y reparten esos libros no son personas que por los negocios que se les ve tengan facultades propias con que hacer estos gastos por puro celo de su religion. — Todos estos son hechos de que he recibido muy respetables informes, y sobre algunos de ellos he mandado comisionados *ex professo* que hagan prolijas investigaciones. Ellos, pues, manifiestan no ya solamente un deseo de proporcionar á los disidentes franquicias que

nuestras costumbres resisten y nuestras leyes deniegan, sino un plan concertado para arrebatarlos la unidad religiosa y pervertir á nuestra incauta juventud, corrompiendo el entendimiento y el corazon de los niños ántes que puedan ser prevenidos contra tales maquinaciones. Si en los países donde viven los católicos mezclados con protestantes, y donde por esta mezcla están tomadas mil precauciones para evitar el contagio, la Iglesia reprueba el que los niños católicos aprendan con maestros protestantes, ¿cuánto no debe ser el daño que esto causa entre nosotros, que ni siquiera nos apercibimos de la posibilidad de la seduccion? Y si los católicos donde solo son tolerados, reclaman el derecho de hacer enseñar á sus hijos por maestros de su religion, ¿con cuánta mayor razon no debe garantirse esta salvadora precaucion entre nosotros, en que la religion del Estado es exclusivamente católica, y en donde la nacion impone á su jefe el deber de hacer cumplir las prescripciones de esta misma religion? — Si el supremo gobierno toma, pues, en cuenta el conjunto de todas estas circunstancias, se penetrará de la importancia que entraña la construccion del templo protestante que le anuncio. Los religiosos sentimientos de S. E. el presidenté de la república y el celo con que ha promovido el supremo gobierno los intereses sagrados de la religion, me excusan de alegar razones para apoyar la necesidad de tomar prontas y eficaces medidas contra males de tanta trascendencia. Yo confio en que la simple exposicion de ellos bastará para que sean remediados, y mi confianza es tal que me he abstenido de dar otros pasos que están en la esfera de mis atribuciones, ántes que el supremo gobierno con el acierto y constancia que le caracteriza libre las providencias que son de su resorte.

Dios guarde á V. S.

RAFAEL VALENTIN.  
Arzobispo de Santiago.

*Al señor ministro de Estado en el departamento del culto.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PUBLICA. — CONTESTACION.

Santiago, Diciembre 12 de 1855.

El gobierno no ha tenido sino por la nota de V. S. I. y R. fecha

1º del actual n.º 133, noticia de que exista en la ciudad de Valparaíso un templo público destinado á la celebracion de los ritos presbiterianos. Para recoger los datos precisos sobre el particular, se ha pedido inmediatamente informe al intendente de la expresada provincia. — En cuanto á los hechos relativos á la moralidad é instruccion religiosa de algunos de los colegios establecidos en la misma ciudad, que contiene la expresada nota, este ministerio habia sido informado de ellos anteriormente por otros conductos; pero habiendo procedido á indagar, con la diligencia y cuidado que la gravedad del denunció merecia, la realidad de semejantes abusos, se convenció de que los hechos que se vituperaban, ó no tenian la importancia que se les suponía, ó eran de aquellos en los cuales las autoridades públicas no pueden tener la menor intervencion. — El gobierno está animado del celo mas ardiente por la conservacion y propagacion de la religion del Estado; pero cree que el medio mas eficaz de mantenerla inmune, son los esfuerzos empeñosos del clero regular y secular para difundir, por la predicacion de la palabra divina y el ejemplo de las buenas obras, las sanas doctrinas y combatir los errores de los disidentes.

Dios guarde á V. S. I. y R.

FRANCISCO JAVIER OVALLE.

*Al muy Reverendo Arzobispo de Santiago.*

FIN DEL TOMO PRIMERO.

## INDICE

### DEL TOMO PRIMERO

PRÓLOGO . . . . .	I
CAPITULO I. — El Amazonas. — Recuerdos de su pasado. — La fábula de las amazonas realizada en nuestra época. — Gran confederacion indicada por el rio Amazonas. — Los pueblos americanos olvidan sus verdaderos intereses. — Pernambuco. — Adelantos materiales. — El interes social reclama otros á la vez. — Bahía de los Santos. — Las colonias portuguesas al frente de las españolas. — Una observacion. . . . .	1
CAP. II. — Principio de la civilizacion en el Brasil. — Trabajos de los jesuitas. — Rasgos heróicos de los misioneros. — Algunos de los medios que aquellos adoptaron en su propaganda. — Escuelas. — Enseñanza de las artes. — Trabajos agrícolas. — Oposicion formidable que sufrieron. — ¿Por parte de quién debió quedar la victoria? — Expulsion. — Un hecho digno de notarse. . . . .	14
CAP. III. — Efectos de la revolucion que se palpan. — Herencia funesta dejada por la metrópoli. — Opiniones exageradas. — Los primeros golpes. — El gobierno apoyando el principio revolucionario. — Generacion materialista que se levanta. — Las academias. — Una reflexion. — Malestar social. — ¿Cuál será el remedio necesario? . . . . .	28
CAP. IV. — Efectos de la revolucion sobre el clero. — Obispos sin libertad. — Sin la accion necesaria sobre sus dependientes. — Sin medios para	